



CE/DSFCA/CA/20/08-0991.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de agosto de 2020.

Asunto: Se remite solventación de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/20-01.

**LICENCIADO JUAN ANTONIO GONZÁLEZ NECOECHEA.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TLAXCALTECA DE LA CULTURA.
P R E S E N T E.**



De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 8, 9 fracción IX y XIII, 11 fracciones II, XVI y XXII, 12 inciso a) y 13 fracciones VIII y IX del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo y en atención al oficio número ITC/D.G./161/2020, recibido en éste Órgano de Control el día ocho de julio de dos mil veinte, mediante el cual se remite la propuesta de solventación a las recomendaciones emitidas en la Visita de Inspección de Control Interno VICI/20-01 practicada al Instituto que usted dignamente dirige; respecto a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación en materia de Control Interno, derivados de la auditoría “Desarrollo Cultural” 2018.

Al respecto, le comunico que, una vez analizados los argumentos y pruebas presentadas en el oficio de referencia, se remite la cédula de seguimiento de recomendaciones, donde se concluye que de las quince recomendaciones de Control Interno determinadas, catorce se solventan satisfactoriamente, en tanto que la recomendación restante ha sido solventada con salvedad; por lo tanto, deberá atender la recomendación descrita en el apartado de resolución de la cédula que se presenta en anexo único, misma que será verificada por éste Órgano de Control en la práctica de inspecciones posteriores.

Por lo anterior, se informa que la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría da por concluida la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/20-01.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARIAMARCELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.C.P. Licenciada en Contaduría Pública Karla Paredes Flores.- Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

JLM/cps



CE
CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.**

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.** VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: **VICI/20-01.** OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: **CE/DSFCA/CA/20/01-0089.**

FONDO O PROGRAMA: **"DESARROLLO CULTURAL" 2018.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITC/D.G./161/2020.** HOJA 1 DE 21

CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.** VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: **VICI/20-01.** OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: **CE/DSFCA/CA/20/01-0089.**

FONDO O PROGRAMA: **"DESARROLLO CULTURAL" 2018.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITC/D.G./161/2020.** HOJA 2 DE 21

➤ AMBIENTE DE CONTROL.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
1	No instituyó un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución.	<i>"Se anexa memorándum de fecha 6 de marzo del año 2020, mediante el cual se presenta el Plan Anual de Trabajo, Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Ética e Integridad Institucional, Procedimiento para evaluar el apego de los servidores públicos a los Códigos de Ética y Conducta, así como el Procedimiento y Protocolo para la atención de denuncias ante el Comité de Ética e Integridad".</i>	Presenta en copia simple la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Memorándum de fecha seis de marzo de dos mil veinte, donde el Jefe del Departamento Jurídico del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura remite a la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, la información de las acciones realizadas por el Comité de Ética e Integridad. • Plan Anual de Trabajo y Cronograma de actividades, mismo que contempla el Programa de Capacitación y/o Actualización en Ética e Integridad. • Acta de Sesión de la Primera Sesión Ordinaria. • Procedimiento para Evaluar el conocimiento y apego al Código de Conducta para los Servidores Públicos del Instituto. 	<u>SUFICIENTE.</u>



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.** VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: **VICI/20-01.** OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: **CE/DSFCA/CA/20/01-0089.**

FONDO O PROGRAMA: **"DESARROLLO CULTURAL" 2018.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITC/D.G./161/2020.** HOJA 3 DE 21

➤ AMBIENTE DE CONTROL.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento y protocolo para la atención de denuncias ante el Comité de Ética e Integridad del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. 	SIN TEXTO.



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA. VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: VICI/20-01. OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: CE/DSFCA/CA/20/01-0089.

FONDO O PROGRAMA: "DESARROLLO CULTURAL" 2018. OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: ITC/D.G./161/2020. HOJA 4 DE 21

➤ AMBIENTE DE CONTROL.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
2	No se informa a ninguna instancia superior respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucionales.	<i>"Se anexa oficio de fecha 30 de junio del 2020, por medio del cual se informa al Director General del ITC que no se ha recibido ninguna Denuncia referente a trasgresión alguna al Código de Conducta Para los Servidores Públicos del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, durante el periodo comprendido del 2 de enero del año 2018 a la fecha".</i>	<ul style="list-style-type: none"> Presenta memorándum de fecha treinta de junio de dos mil veinte; signado por el Jefe del Departamento Jurídico, en su carácter de Presidente del Comité de Ética e Integridad del Instituto y dirigido al Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura; mediante el cual, le informa que durante el periodo comprendido del dos de enero al treinta de junio de dos mil veinte, no han recibido Denuncias referente a la trasgresión alguna al Código de Conducta para los Servidores Públicos del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. 	<u>SUFICIENTE.</u>





CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA. VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: VICI/20-01. OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: CE/DSFCA/CA/20/01-0089.

FONDO O PROGRAMA: "DESARROLLO CULTURAL" 2018. OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: ITC/D.G./161/2020. HOJA 5 DE 21

➤ AMBIENTE DE CONTROL.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
9	No estableció un Manual de Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos y se carece de un Catálogo de Puestos y de un Programa de Capacitación para el Personal.	<p><i>"Se anexa oficio Número ITC/A.F/R.H./44/2020 de fecha 06 de junio de 2020 mediante el cual se presenta propuesta de índice de los contenidos del "Manual de Procedimientos para la Administración de Recursos Humanos".</i></p> <p><i>Así como el "Programa de Capacitación y Actualización para los Servidores Públicos" 2020, autorizado por el Consejo Directivo del ITC, mediante Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero del año en curso</i></p> <p><i>Cabe mencionar que la capacitación en materia de ética e integridad; marco legal de control interno; control interno y su evaluación; administración de riesgos: prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción; así como la autoevaluación de control interno, se tiene contemplado dentro del procedimiento de capacitación que</i></p>	<p>Presenta en copia simple la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio número ITC/A.F/R.H./44/2020 de fecha seis de junio de dos mil veinte dirigido la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto y signado por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos; mediante el cual, remite la Propuesta del Manual de Procedimientos para la Administración de Recursos Humanos, para los trámites correspondientes.• Propuesta del Manual de Procedimientos para la Administración de Recursos Humanos.• Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veinte del Consejo Directivo del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, de fecha veinte de	<p><u>SUFICIENTE.</u></p>

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.** VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: **VICI/20-01.** OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: **CE/DSFCA/CA/20/01-0089.**

FONDO O PROGRAMA: **"DESARROLLO CULTURAL" 2018.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITC/D.G./161/2020.** HOJA 6 DE 21

➤ AMBIENTE DE CONTROL.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
	SIN TEXTO.	<i>Implementa la oficina de Recursos Humanos del Instituto, mismo que se aplicará anualmente a partir del 2021".</i>	<p>febrero de dos mil veinte, donde en los puntos de la orden del día acuerdan autorizar el Programa de Capacitación 2020 y el Catálogo de Puestos correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa Anual de Capacitación 2020, del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. • Resumen de Cuestionarios de 	SIN TEXTO.

D

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA. VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: VICI/20-01. OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: CE/DSFCA/CA/20/01-0089.

FONDO O PROGRAMA: "DESARROLLO CULTURAL" 2018. OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: ITC/D.G./161/2020. HOJA 7 DE 21

➤ AMBIENTE DE CONTROL.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
10	No cuenta con un catálogo de puestos.	<i>"Se presenta el Catálogo de Perfil de Puestos, autorizado por el Consejo Directivo del ITC, mediante Acta de Primera Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero del año en curso".</i>	<p>Presenta en copia simple la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil veinte del Consejo Directivo del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, de fecha veinte de febrero de dos mil veinte, donde en los puntos de la orden del día acuerdan autorizar el Programa de Capacitación 2020 y el Catálogo de Puestos correspondiente. • Catálogo de Perfil de Puestos, debidamente autorizado. 	<u>SUFICIENTE.</u>



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA. VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: VICI/20-01. OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: CE/DSFCA/CA/20/01-0089.

FONDO O PROGRAMA: "DESARROLLO CULTURAL" 2018. OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: ITC/D.G./161/2020. HOJA 8 DE 21

➤ AMBIENTE DE CONTROL.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
12	No cuenta con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.	<p><i>"Se presenta los avances de la elaboración del "Manual de Procedimientos para la Evaluación del Personal del ITC"</i></p> <p><i>Así como oficio N° ITC/A.F./042/2020 de fecha 08 de julio de 2020, en donde se avala el avance del procedimiento en mención".</i></p>	<p>Presenta en copia simple la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio número ITC/A.F./042/2020 de fecha ocho de julio de dos mil veinte, dirigido a la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y signado por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto; mediante el cual, le notifica que el Director General autorizó el avance del Manual de Procedimientos para la Administración de Recursos Humanos, para continuar con la formalización y difusión. • Procedimiento para la Evaluación de Personal adscrito al Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. • Modelo para la Evaluación del Desempeño del personal. • Formato para la Detección de Necesidades de Capacitación. 	<u>SUFICIENTE.</u>

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA. VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: VICI/20-01. OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: CE/DSFCA/CA/20/01-0089.

FONDO O PROGRAMA: "DESARROLLO CULTURAL" 2018. OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: ITC/D.G./161/2020. HOJA 9 DE 21

➤ ACTIVIDADES DE CONTROL.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
24	No se cuenta con una política, manual, o documento análogo, en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.	<i>"Se presentan las políticas de evaluación y actualización de la normatividad interna del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura".</i>	Presenta en copia simple el documento "Política de Evaluación y Actualización de la Normatividad Interna" del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.	<u>SUFICIENTE.</u>

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.** VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: **VICI/20-01.** OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: **CE/DSFCA/CA/20/01-0089.**

FONDO O PROGRAMA: **"DESARROLLO CULTURAL" 2018.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITC/D.G./161/2020.** HOJA 10 DE 21

➤ ACTIVIDADES DE CONTROL.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
25	No se tienen sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.	<p><i>"Se presenta informe detallado de los Sistemas Informáticos del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, elaborado por el Comité de Tecnologías de la Información.</i></p> <p><i>De igual manera se anexa el Sistema de Evaluación de los Sistemas Informáticos del ITC y evidencia de evaluación".</i></p>	<p>Presenta en copia simple la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de capturas de pantalla del Sistema automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, emitido por el Comité de Tecnologías de la Información del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. • Sistema de Evaluación de los Sistemas Informáticos del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. • Evidencias de las evaluaciones de los sistemas informáticos que utiliza el Instituto que apoyan el desarrollo de actividades sustantivas, financieras o administrativas en la página web (www.culturatlaxcala.com.mx/evaluacion/captura_evaluacion_system.html). • Resultados de las Evaluaciones de los Sistemas Informáticos 	<u>SUFICIENTE.</u>

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.** VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: **VICI/20-01.** OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: **CE/DSFCA/CA/20/01-0089.**

FONDO O PROGRAMA: **"DESARROLLO CULTURAL" 2018.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITC/D.G./161/2020.** HOJA 11 DE 21

➤ ACTIVIDADES DE CONTROL.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.	del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura 2020.	SIN TEXTO.



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA. VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: VICI/20-01. OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: CE/DSFCA/CA/20/01-0089.

FONDO O PROGRAMA: "DESARROLLO CULTURAL" 2018. OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: ITC/D.G./161/2020. HOJA 12 DE 21

➤ INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
31	No se establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Fiscalización.	<i>"Se anexa oficio N° ITC/DG/163/2020 de fecha 01 de julio de 2020 mediante el cual se designa enlace de la atención de elaborar la información para cumplir con las obligaciones en materia de Fiscalización a los que haya lugar".</i>	Presenta en copia simple el oficio número ITC/DG/163/2020 de fecha uno de julio de dos mil veinte, signado por el Licenciado Juan Antonio González Necoechea en su carácter de Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura; mediante el cual, nombra a la Licenciada en Contaduría Pública Karla Paredes Flores como enlace de la atención de elaborar la información para cumplir con las obligaciones en materia de Fiscalización del Instituto.	<u>SUFICIENTE.</u>

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.**

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.** VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: **VICI/20-01.** OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: **CE/DSFCA/CA/20/01-0089.**

FONDO O PROGRAMA: **"DESARROLLO CULTURAL" 2018.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITC/D.G./161/2020.** HOJA 13 DE 21

➤ INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
32	No se establecieron responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Rendición de Cuentas.	<i>"Se anexa oficio N° ITC/DG/164/2020 de fecha 01 de julio de 2020 mediante el cual se designa enlace de la atención de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Rendición de Cuentas a los que haya lugar".</i>	Presenta en copia simple el oficio número ITC/DG/164/2020 de fecha uno de julio de dos mil veinte, signado por el Licenciado Juan Antonio González Necoechea en su carácter de Director General del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura; mediante el cual, nombra a la Licenciada en Contaduría Pública Karla Paredes Flores como enlace de la atención de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Rendición de Cuentas del Instituto.	<u>SUFICIENTE.</u>



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.**

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.** VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: **VICI/20-01.** OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: **CE/DSFCA/CA/20/01-0089.**

FONDO O PROGRAMA: **"DESARROLLO CULTURAL" 2018.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITC/D.G./161/2020.** HOJA 14 DE 21

➤ INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
33	No se les aplicó una evaluación de Control Interno y/o de Riesgos en el último ejercicio.	<i>"Sin argumentos"</i> .	<p>Presenta en copia simple la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de capturas de pantalla del Sistema automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, emitido por el Comité de Tecnologías de la Información del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. • Sistema de Evaluación de los Sistemas Informáticos del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. • Evidencias de las evaluaciones de los sistemas informáticos que utiliza el Instituto que apoyan el desarrollo de actividades sustantivas, financieras o administrativas del Instituto. 	<u>SUFICIENTE.</u>

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.** VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: **VICI/20-01.** OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: **CE/DSFCA/CA/20/01-0089.**

FONDO O PROGRAMA: **"DESARROLLO CULTURAL" 2018.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITC/D.G./161/2020.** HOJA 15 DE 21

➤ INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
34	No se establecieron actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, pudieran afectar su operación.	<i>"Sin argumentos".</i>	Presenta en copia simple la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Cédula para la evaluación, seguimiento y supervisión del Sistema de Control Interno implementado en las diferentes áreas del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. • Matriz de Riesgos del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. • Evaluación de Riesgos y Mapa de Riesgos del Instituto. 	<u>SUFICIENTE.</u>



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA. VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: VICI/20-01. OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: CE/DSFCA/CA/20/01-0089.

FONDO O PROGRAMA: "DESARROLLO CULTURAL" 2018. OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: ITC/D.G./161/2020. HOJA 16 DE 21

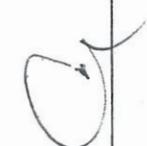
➤ SUPERVISIÓN.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
36	No se evalúan los objetivos y metas (indicadores) establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.	"Sin argumentos".	No presenta evidencia documental.	<p><u>SOLVENTADA CON SALVEDAD.</u></p> <p>El Instituto Tlaxcalteca de la Cultura deberá incluir en su Plan o Programa Estratégico, la periodicidad con que se evalúan los objetivos y metas establecidos (trimestral, semestral o anual). Designando al departamento o unidad administrativa responsable de realizar dicha evaluación, asimismo, la instancia a la que reportarán los resultados de la evaluación.</p>

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.** VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: **VICI/20-01.** OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: **CE/DSFCA/CA/20/01-0089.**

FONDO O PROGRAMA: **"DESARROLLO CULTURAL" 2018.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITC/D.G./161/2020.** HOJA 17 DE 21

➤ SUPERVISIÓN.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
37	No se elaboró un Programa de Acciones para resolver las problemáticas detectadas.	<i>"Sin argumentos".</i>	Adjunta en copia simple la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> • Cédula para la evaluación, seguimiento y supervisión del Sistema de Control Interno implementado en las diferentes áreas del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. • Matriz de Riesgos del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. • Evaluación de Riesgos y Mapa de Riesgos del Instituto. • Reporte de los Avances en la Administración de Riesgos detectados en la operatividad del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. • Circular número 008-2018 de fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho, signada por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto y dirigido a los Responsables de Proyectos Operativos y Auxiliares del 	<u>SUFICIENTE.</u>

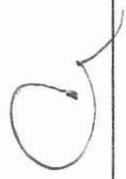


CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.**
 VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: **VICI/20-01.**
 OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: **CE/DSFCA/CA/20/01-0089.**

FONDO O PROGRAMA: **"DESARROLLO CULTURAL" 2018.**
 OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITC/D.G./161/2020.**
 HOJA 18 DE 21

➤ SUPERVISIÓN.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.	Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. • Relación de documentos que se deben anexar a los trámites de pago por: Honorarios, Hospedaje/Alimentos, Transporte, Difusión, y Requerimientos técnicos.	SIN TEXTO.



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.** VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: **VICI/20-01.** OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: **CE/DSFCA/CA/20/01-0089.**

FONDO O PROGRAMA: **"DESARROLLO CULTURAL" 2018.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITC/D.G./161/2020.** HOJA 19 DE 21

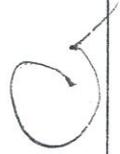
➤ SUPERVISIÓN.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
38	No se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas (de ser el caso), a fin de verificar que las deficiencias se solucionan de manera oportuna y puntual.	<p><i>"Se presenta la siguiente documentación:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Oficio No. I.T.C./D.G/327-18 de fecha 29 de junio de 2018, dirigido a la Contralor C.P. María Maricela Escobar Sánchez; mediante el cual se remite la matriz de riesgos institucional debidamente estructurada de acuerdo a las observaciones del vocal ejecutivo de control interno.</i> • <i>Matriz de Riesgos.</i> • <i>Reporte de avances de la administración de los riesgos y evidencias de las actividades realizadas por los responsables de los riesgos identificados"</i> 	<p>Presenta en copia simple la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de los Avances en la Administración de Riesgos detectados en la operatividad del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. • Matriz de Riesgos del Instituto. • Oficio número I.T.C./D.G/327-18 de fecha veintinueve de junio de dos mil dieciocho, dirigido a la Contralor del Ejecutivo; mediante el cual se remite la matriz de riesgos institucional debidamente estructurada de acuerdo a las observaciones emitidas. • Circular número 008-2018 de fecha veintiséis de junio de dos mil dieciocho, signada por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto y dirigido a los Responsables de Proyectos Operativos y Auxiliares del Instituto. 	<u>SUFICIENTE.</u>

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.** VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: **VICI/20-01.** OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: **CE/DSFCA/CA/20/01-0089.**

FONDO O PROGRAMA: **"DESARROLLO CULTURAL" 2018.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITC/D.G./161/2020.** HOJA 20 DE 21

➤ SUPERVISIÓN.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
	SIN TEXTO.	SIN TEXTO.	<ul style="list-style-type: none"> • Calendario de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, emitidos por el Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto. • Solicitud de Servicios de mantenimiento de vehículos propiedad del Instituto. • Bitácora de requisiciones por reparación de vehículos. • Acciones para implementar el Control de Riesgos, con la evidencia emitida por el Departamento de Control y Gestión del Instituto. • Informe trimestral de actividades del Programa de Apoyos a Instituciones Estatales de Cultura 2018. 	SIN TEXTO.



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN CONTROL Y AUDITORÍA.
CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EN MATERIA DE CONTROL INTERNO.

ENTIDAD: **INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA CULTURA.** VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO NÚMERO: **VICI/20-01.** OFICIO VISITA DE INSPECCIÓN: **CE/DSFCA/CA/20/01-0089.**

FONDO O PROGRAMA: **"DESARROLLO CULTURAL" 2018.** OFICIO DE PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN: **ITC/D.G./161/2020.** HOJA 21 DE 21

➤ SUPERVISIÓN.				
Folio.	Recomendación.	Argumentos.	Pruebas.	Resolución.
40	No se llevaron a cabo auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio.	<p><i>"Se anexa:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>Copia simple del artículo 30 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal.</i> <i>Acta de la cuarta sesión ordinaria de Comité de Control Interno del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura de fecha tres de diciembre de 2018.</i> <i>Informe anual de control interno 2018.</i> <i>Aspectos relevantes de la aplicación de encuestas y evidencias de encuestas realizadas"</i> 	<p>Adjunta en copia simple la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. Acta de la Cuarta sesión ordinaria de Comité de Control Interno del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura de fecha tres de diciembre de dos mil dieciocho. Informe Anual del Sistema de Control Interno, emitido por el Comité de Control Interno del ejercicio dos mil dieciocho. Resultados de las Autoevaluaciones del Sistema de Control Interno. 	<u>SUFICIENTE.</u>